



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

DECRETO LISTADO DE ADMITIDOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN TEMPORAL DERIVADOS DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE.

Expediente n.º: 2815/2022 Código: 2.14

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de selección mediante concurso libre, de una plaza con Denominación:

JARDINERO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO. - Aprobar la lista de admitidos, que se expresa a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	Situación
CAMPOS MORENO MANUEL	2423*****	Admitido
ROPERO CHICA MANUEL	2417*****	Admitido
SIERRA ROMERO FRANCISCO JAVIER	7513*****	Admitido
SOLER PECIÑA FERNANDO JOSÉ	1187*****	Admitido

SEGUNDO.- Aprobar el nombramiento de los miembros Tribunal para el procedimiento que a continuación se detalla:

TRIBUNAL TITULAR	
Presidenta titular: Anna Martín-Aragón Baudel	Ayuntamiento de Pinos Puente.
Vocales titulares: 1. José Antonio Fernández García. 2. Francisco J. Jiménez Sánchez 3. Miguel Ángel Maza Lucena	Ayuntamiento de Pinos Puente. Ayuntamiento de Pinos Puentea. Ayuntamiento de Pinos Puente
Secretario con voz y voto: - Nicolás Luis Maza Zafra.	Ayuntamiento de Pinos Puente

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELL. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1
FRANCISCO JOSÉ GARCIA
IBÁÑEZ
30/05/2023 ALCALDE



TRIBUNAL SUPLENTE	
Presidente suplente: Rubén Ángel Viceira Yedra	Ayuntamiento de Pinos Puente.
Vocales suplentes: 1. Vanessa Pedrosa Dones. 2. Manuel Salazar Fajardo. 3. José Manuel Iglesias Alarcón	Ayuntamiento de Pinos Puente Ayuntamiento de Pinos Puente Ayuntamiento de Pinos Puente
Secretario suplente: Antonio Ochando Medina	Ayuntamiento de Pinos Puente

TERCERO.- Ordenar la exposición pública de las listas de aspirantes admitidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente, en su Sede Electrónica, y edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.



<https://sedepinospuente.absiscloud.com/>

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal de selección para que se lleve a cabo la fase de concurso, publicándose los resultados de méritos de los aspirantes en la sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO.- Los sucesivos anuncios referente a las convocatorias, se harán públicos en el tablón de anuncios de la de sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Pinos Puente

(Firmado y fechado electrónicamente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 1
 FRANCISCO JOSÉ GARCIA IBÁÑEZ
 30/05/2023 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	c21387e1b9fd421d8aee09a756ce0eb5001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
	Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2023/897 - Fecha Resolución: 30/05/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	